

SELLO CUARTO. VEIN
MARA REFRAS. AÑO DE
SETECIENTOS Y CIN
TA Y OCHO.

Redundantes en el Veneficio comun y de ambas Magesta
des como se previene arubredido con la que actualm.
afecundado los Campos para la presente siem
tena y debiendo a tan favorable Veneficio conser
ponder en la forma posible agradeidos = Acordo
asuar el dia diez y seis del corriente ala celebracion
y fiesta que sea de practicar en el Convento de nro Sr
de nro Juan de Dios de esta ciudad en harmonia
de Gracia tan singular Veneficio y que en la noche
de su víspera se toque la Campana al pelo para
que mas se verifique los devos de esta ciudad en abs
quax a tan soberana Reyna =

[Signature] Dn Juan Felix
Leonis

[Signature] Dn Joseph Antonio Moreno
Benavente

La M. N. y R. S. ciudad de Lorca a Doze dias del
mes de Diciembre de mill setec. sesenta y un años se fundaron
a consejo de Sr. Jorca Justicia y Resum. desta para tratar
y conferir cosas tocantes al servicio de su Magest y util
idad de la Republica esauer el Sr. Dn Gaspar Delgado
Manos y More da del Consejo de su Mag. su Alcalde or

